

## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la categoría profesional de **Formador de Socorrismo**, para la ejecución del proyecto: **VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+** del programa **ÉFESO**, convocada por Resolución nº 2025007772, de 7 de octubre de 2025, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, rigiéndose por las bases generales aprobadas por Resolución n.º 2024008143, de fecha 23 de diciembre de 2024, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO: PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:**

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación provisional a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en el apartado 7.A) de las bases reguladoras, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

| APELLIDOS Y NOMBRE           | CONCURSO    |           |       |
|------------------------------|-------------|-----------|-------|
|                              | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | TOTAL |
| DÍAZ GUERRERO, CÉSAR AUGUSTO | 5           | 3         | 8     |
| MONTILLA URBANO, AITOR       | 4,80        | 0,60      | 5,40  |
| MONTOYA GALLARDO, JUAN JOSÉ  | 2,35        | 2,45      | 4,80  |
| VEGA GARCÍA, ANTONIO         | 4,75        | 1,90      | 6,65  |

### **SEGUNDO: PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:**

Contra el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en la base 6ª y 12ª de las bases reguladoras, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el órgano de selección dentro del plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es>. Dichas reclamaciones que sí tendrán efectos suspensivos solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el órgano de selección tras la valoración de méritos en la fase de concurso, serán resueltas por el citado órgano en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

### **TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Se convoca a los Sres. aspirantes a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de las bases reguladoras, que se celebrará el próximo día **25 de noviembre de 2025**, a las **13:00 horas** en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle **José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga**.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Ayuntamiento de Vélez-Málaga  
Empresa y Empleo



**La Presidenta del Órgano de Selección,**

Firmado electrónicamente por  
Begoña Bravo Molina,  
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,  
el 17/11/2025, a las 14:46:29.